



SRE



ESTABLECIMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN CONSULAR

Conforme a los archivos que obran en la Dirección General del Acervo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se tiene registro que la instalación de la Representación Consular en San Antonio de Béjar fue por mandato del Presidente Benito Juárez, nombrando a Miguel Zaragoza como Cónsul el 30 de abril de 1861. El 6 de junio del mismo año, el Presidente Abraham Lincoln otorgó el **exequátur**¹ al gobierno mexicano para la instalación del Consulado.

Debido a la inestabilidad social de la época, no se logró concluir el establecimiento del Consulado de México hasta que, mediante carta fechada el 22 de agosto de 1868, un grupo de ciudadanos mexicanos establecidos en esta área manifestó al Presidente Juárez la imperiosa necesidad de establecer un Consulado. A partir de esta petición, ese mismo año se nombra como Vicecónsul a Manuel M. Morales, quien recibe el nombramiento de Cónsul en 1873.

El 10 de julio de 1911, durante el gobierno del Presidente Francisco León de la Barra, el Consulado fue ascendido a la categoría de Consulado General y como titular fue nombrado Miguel E. Diebold.

Desde 1861 a la fecha, el Consulado General de México ha estado a cargo de 44 Cónsules.

HISTORIA DEL EDIFICIO

La edificación que actualmente alberga al Consulado General de México en San Antonio fue construida entre 1927 y 1928 en el centro de la Ciudad y el gobierno de México la adquirió el 5 de junio de 1957.

Anteriormente, este edificio sirvió de sede durante 28 años al Banco de la Reserva Federal del sur de Texas.

La edificación, que conserva intacta su fachada original de piedra y mármol, consta de dos plantas y un basamento, con una superficie total de 15 mil 929 pies cuadrados.

¹ Exequátur es un vocablo en latín, con el cual se identifica la autorización del país que recibe respecto de una solicitud de nombramiento por parte del país que envía; en el marco jurídico internacional esta acción está considerada en el Artículo 12 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.



SRE

Consulado General de México
San Antonio, Texas

Considerando el valor histórico de la construcción, en mayo de 1982 la firma consultora *Rafael C. Luebbert and Associates* de San Antonio realizó una evaluación del inmueble, de la cual es digno de mención el párrafo incluido en la página 17 que señala: **“El diseño arquitectónico es único y considerado como un atractivo del edificio. Más aún, este tipo de diseño es a la fecha altamente impráctico, si no imposible de edificar debido a los costos que implican su construcción”**.

Tomando en cuenta estas opiniones profesionales, la importancia histórica del edificio, así como la estrecha vinculación entre México y San Antonio, el 27 de octubre de 1988 el Concilio de la Ciudad declaró al edificio un Sitio Histórico Excepcional (a continuación se muestra copia de un documento que hace referencia a dicha resolución).



November 7, 1988

Dear Property Owner:

The City of San Antonio City Council, following a public hearing on Zoning Case 288161, October 27, 1988, designated the property listed below as an Historic exceptional Landmark.

127 Navarro

NCB 986 Lot 16, 18, pt of 15

THIS HISTORIC LANDMARK OVERLAY DOES NOT CHANGE PRESENT PROPERTY ZONING OR USE. PRESENT HISTORIC DISTRICT BOUNDARIES REMAIN THE SAME.

The Property Owner's Guide to Historic Preservation in San Antonio is attached. If you have any questions, please contact the City of San Antonio Historic Preservation Office at 299-8320.

Sincerely,

Norma S. Rodriguez
City Clerk

NSR:rmp

Enclosure

"AN EQUAL OPPORTUNITY EMPLOYER"

Asimismo, esta sede consular mexicana ha desplegado un ornamento tricolor que, con cerca de dos mil focos, engalana la fachada durante los meses de septiembre y diciembre.



SRE

Consulado General de México
San Antonio, Texas



Antes de ocupar su actual sede en la calle Navarro, las oficinas del Consulado General de México se encontraban ubicadas en el número 518 de la calle West Houston, dirección en la que ahora está situado el Hospital Infantil Christus Santa Rosa.

Debe resaltarse que desde su instalación, y en cumplimiento a las instrucciones y normas jurídicas correspondientes al funcionamiento de las Representaciones Consulares por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Consulado General de México en San Antonio ha mantenido un alto nivel de operación, al igual que una presencia preponderante en todos los aspectos de la vida pública de esta ciudad.